



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C. 01 JUL 2022 de Dos Mil Veintidós (2022)

Ref. J 74 C.M 2016-0870

En atención al escrito que antecede visto a folio 186 de la encuadernación principal, la libelista deberá estarse a lo resuelto en el inciso 3° del auto de fecha 25 de enero de 2022 (fl. 185).

Notifíquese


LUIS ANTONIO BELTRÁN CH.

Juez

05 JUL 2022 Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C.
Por anotación en estado N° 107 de esta
fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Andrés Felipe León Castañeda
Secretario